ANALISIS DEL SECTOR

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ALQUILER Y OPERACIÓN DE UNIDADES MÓVILES, PUESTOS FIJOS Y EQUIPOS DE TRASMISIÓN SATELITAL, BAJO DEMANDA, PARA LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES EN EL MARCO DE LA IV CUMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y LA UNIÓN EUROPEA (UE).

FECHA DE PRESENTACION (28/10/2025)

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

De conformidad con lo señalado por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales sometidas a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, al igual que las Entidades Estatales de régimen especial, están obligadas a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejando constancia del mismo en los Documentos del Proceso.

1. JUSTIFICACIÓN

La Sociedad Radio Mediante Escritura Pública N° 3138 del 28 de octubre de 2004 de la Notaría 34 del Círculo de Bogotá D.C., se constituyó la Sociedad RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC S.A.S., como gestor del servicio público de televisión y radio, cuyo objeto social comprende la producción y programación de los contenidos de la radio y la televisión públicas en el territorio nacional, transformada a sociedad por acciones simplificada mediante acta No. 02 del 13 de julio de 2022 de la Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 27 de julio de 2022 bajo el número 02862008 del libro IX.

En cumplimiento de su misión institucional, RTVC – Sistema de Medios Públicos, a través de la Subgerencia de Televisión - Señal Colombia, debe garantizar la generación, producción y transmisión de contenidos culturales, educativos, informativos y de interés público, asegurando que la ciudadanía tenga acceso libre y oportuno a los hechos que constituyen la expresión de la vida democrática, cultural y social del país. En este sentido, la Entidad tiene la responsabilidad de realizar el cubrimiento, producción y difusión de eventos de alta relevancia nacional e internacional que promuevan la visibilización del país y el fortalecimiento de su identidad cultural y diplomática.

En el marco de dicha misión, durante los días 08, 09 y 10 de noviembre del año en curso, RTVC deberá realizar el cubrimiento de dos eventos de alta significancia: (i) La Gran Muestra Cultural del País de la Belleza, un evento de gran formato con aglomeración de público donde se va a resalar el talento artístico y la diversidad cultural nacional; y (ii) la IV Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE), encuentro diplomático y multilateral de alto nivel que congrega Jefes de Estado, delegaciones internacionales y organismos multilaterales. Ambos eventos representan escenarios de interés público estratégico y de amplia difusión mediática a nivel nacional e internacional.

Dado su impacto, estos eventos requieren una transmisión en directo de alta calidad técnica y continuidad operativa, tanto para la señal de los canales públicos como para la distribución a REDTAL (Red de Televisión de América Latina) y demás aliados de difusión internacional, asegurando así la proyección de los medios públicos colombianos en la región. La visibilización de estos eventos fortalece el posicionamiento de RTVC como referente de producción audiovisual pública, así como la presencia del Estado colombiano en escenarios culturales y diplomáticos de relevancia.

Para garantizar la producción y transmisión de dichas señales en vivo, es indispensable contar con unidades móviles. Estas son centros de producción televisiva autónomos que incorporan cámaras, mezcladores de video, sistemas de audio, enlaces satelitales y soporte de operación técnica, permitiendo realizar en sitio la toma, mezcla, producción y transmisión de las señales en tiempo real. La cobertura simultánea de los dos eventos mencionados exige la disponibilidad de dos unidades móviles independientes, cada una con su personal especializado y soporte continuo durante los días de montaje, pruebas, transmisión y desmontaje,

con disponibilidad técnica 24 horas, dado el carácter ininterrumpido de la operación y la necesidad de contingencia permanente.

Es importante resaltar que la planta de personal y los equipos técnicos de RTVC-S.A.S. no son suficientes para atender directamente, y de forma simultánea, la producción y transmisión en vivo de eventos de esta magnitud, especialmente cuando se exige calidad broadcast, redundancias, enlaces seguros y soporte técnico especializado en campo. Por lo anterior, se requiere acudir al mercado de proveedores especializados, los cuales cuentan con la infraestructura y personal técnico capaz de garantizar la correcta ejecución de estas transmisiones.

En el mercado nacional, estos servicios son prestados por personas jurídicas especializadas en el alquiler de unidades móviles, puestos fijos y equipos de transmisión satelital, particularmente aquellas que acreditan experiencia en producción de eventos culturales, institucionales y diplomáticos de alta complejidad, así como la capacidad financiera y operativa para disponer de equipos, personal y soporte técnico durante las jornadas requeridas.

En virtud de lo anterior, y en atención a la necesidad misional de RTVC de garantizar la cobertura, difusión y transmisión de estos eventos de alto impacto para el país, se justifica la contratación del servicio de alquiler y operación de dos unidades móviles, puestos fijos y equipos de transmisión satelital, con disponibilidad y soporte permanente, para la producción y difusión de los contenidos audiovisuales de La Gran Muestra Cultural del País de la Belleza y la IV Cumbre CELAC-UE, asegurando la calidad técnica, continuidad operativa, posicionamiento de la marca pública y cumplimiento de los objetivos institucionales de RTVC S.A.S.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga con RTVC a prestar los servicios de alquiler y operación de unidades móviles, puestos fijos y equipos de trasmisión satelital, bajo demanda, para la producción y difusión de los contenidos audiovisuales en el marco de la iv cumbre de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños (CELAC) y la unión europea (UE).

3. ASPECTOS GENERALES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). Teniendo en cuenta que la Entidad requiere Contratar el servicio de mantenimiento integral para el ascensor y la puerta eléctrica instalados en RTVC que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de materiales y repuestos, y certificación de revisión anual, las empresas que prestan este servicio se encuentran en el sector terciario. El sector terciario o de servicios “Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.”

Según la teoría económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario (agropecuario), sector secundario (industrial) y sector terciario (de servicios). Teniendo en cuenta que la Entidad requiere la prestación de servicios integrales que permitan el buen funcionamiento y la operación de

la infraestructura física y tecnológica que forma parte de red de trasmisión a nivel nacional, las empresas que prestan este servicio se encuentran en el sector terciario. El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."*[1]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2]

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares.

Este índice es fundamental porque refleja el costo de vida de la población: cuando el IPC aumenta, significa que los hogares necesitan más dinero para adquirir los mismos bienes y servicios, lo que afecta su capacidad de consumo y ahorro. Además, el IPC es la base para decisiones de política monetaria, ajustes salariales, actualización de contratos y cálculo de impuestos.

En términos sociales, la inflación no afecta a todos por igual: los hogares de menores ingresos destinan una mayor proporción de sus recursos a alimentos y servicios básicos, por lo que son más sensibles a los aumentos en estos rubros. Por su parte, los hogares de mayores ingresos son más impactados por incrementos en educación, transporte o salud.

Variación mensual (agosto vs. julio 2025)

Promedio nacional: 0,19%.

Divisiones con mayor aumento:

- Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%)
- Restaurantes y hoteles (0,49%)
- Salud (0,46%)
- Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%)
- Bienes y servicios diversos (0,44%)

Divisiones con menor o variación negativa:

- Educación (0,13%),
- Transporte (-0,03%),
- Información y comunicación (-0,15%),
- Recreación y cultura (-0,30%).

Interpretación: La inflación mensual estuvo jalonada por alimentos, salud y restaurantes, que impactan de forma directa a la canasta básica. Por el contrario, la caída en recreación, transporte y comunicaciones suavizó el resultado general.

Variación acumulada (enero – agosto 2025)

Promedio nacional: 4,22%.

Por encima del promedio:

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos
[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**
Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

- Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%)
- Educación (5,84%)
- Restaurantes y hoteles (5,68%)
- Salud (4,66%)
- Transporte (4,35%)

Por debajo del promedio:

- Prendas de vestir y calzado (1,43%)
- Recreación y cultura (0,62%)
- Información y comunicación (-0,57%).

Interpretación: En lo corrido del año, la presión inflacionaria sigue concentrada en consumo básico y servicios esenciales, mientras que moda, recreación y comunicación muestran estabilidad o incluso deflación.

Variación por nivel de ingresos

- Mensual: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Altos ingresos (0,13%).
- Acumulada enero-agosto: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Altos ingresos (4,15%).
- Anual: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Altos ingresos (5,19%).
- Interpretación: En el corto plazo, los hogares de bajos ingresos enfrentan mayor presión inflacionaria por su dependencia en alimentos y salud.
- En la variación anual, la inflación es más alta en hogares de ingresos altos (5,19%), explicada por el peso de educación y transporte en su canasta de consumo.

En resumen,
Inflación controlada en agosto: la variación mensual de 0,19% muestra estabilidad, aunque persisten presiones en alimentos, salud y restaurantes.
Impacto diferenciado por ingresos:
Hogares pobres y vulnerables sufren más en el corto plazo.
Hogares de altos ingresos registran la inflación más alta en el año, por educación y transporte.
Alivio inflacionario parcial: recreación, moda y telecomunicaciones han ayudado a moderar la inflación general, incluso con caídas de precios.

Producto Interno Bruto (PIB)[3]

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre de 2025pr del Departamento Nacional de Estadística (DANE) el cual fue publicado el 15 de agosto de 2025, durante el primer semestre de 2025, la economía colombiana mostró un crecimiento del 2,4% en su Producto Interno Bruto (PIB) frente al mismo periodo del año anterior. Este resultado refleja una recuperación moderada y sostenida, impulsada principalmente por algunos sectores estratégicos que lograron dinamizar el valor agregado.

En términos de contribución, el sector de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, y servicios de alojamiento y comida fue el de

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

mayor impacto, al registrar un crecimiento del 4,8% y aportar 1,0 puntos porcentuales al total del PIB. Este desempeño confirma la importancia del consumo interno y del transporte en la reactivación económica.

Por su parte, el sector agropecuario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) creció un 5,3%, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales, lo que evidencia un dinamismo favorable en la producción primaria. De manera complementaria, las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, junto con aquellas realizadas por hogares como empleadores o productores para autoconsumo, registraron un notable incremento del 11,4%, aportando también 0,5 puntos porcentuales al crecimiento económico.

Comportamiento del segundo trimestre de 2025

Al analizar el segundo trimestre de 2025, el crecimiento anual del PIB fue del 5,6% en su serie original, lo cual muestra un ritmo superior al promedio semestral. En este periodo, el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida fueron nuevamente protagonistas, con un aumento conjunto del 5,6%. Este resultado estuvo explicado por tres dinámicas internas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, que creció en 8,3%, mostrando la solidez del consumo y la venta de bienes.
- Transporte y almacenamiento, que aumentaron en 3,4%, reflejando una mayor movilidad de mercancías y pasajeros.
- Alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento más moderado del 1,4%, posiblemente asociado a factores estacionales y de gasto en turismo.

En cuanto a otros sectores, la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció 3,8%, lo que confirma la estabilidad de la producción primaria. De igual manera, las actividades de administración pública, defensa, planes de seguridad social, educación y salud registraron un crecimiento del 1,8%, lo que equivale a un aporte de 0,3 puntos porcentuales al PIB.

Comparación con el trimestre inmediatamente anterior

Si se observa la evolución trimestral ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció un 0,5% en comparación con el trimestre inmediatamente anterior. Este resultado indica que, más allá del crecimiento interanual, la economía mantiene una trayectoria positiva en el corto plazo.

En este marco, los sectores que más impulsaron la variación trimestral fueron:

- Información y comunicaciones, con un crecimiento del 2,3%, consolidándose como uno de los sectores de mayor dinamismo.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aumentaron 1,5%, reforzando su aporte tanto en la comparación anual como trimestral.
- Industrias manufactureras, con un incremento del 1,0%, lo cual muestra un repunte en la producción industrial.

Sector de información y comunicaciones:
En particular, el valor agregado del sector de información y comunicaciones creció un 3,0% en su serie original frente al segundo trimestre de 2024, lo que ratifica su papel creciente en la estructura económica

nacional. Adicionalmente, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, presentó un aumento del 2,3% respecto al trimestre inmediatamente anterior, lo que refuerza la idea de que este sector no solo crece de manera sostenida en el tiempo, sino que también tiene una alta incidencia en la transformación digital de la economía.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[4]

Por otro lado, la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de julio de 2025 del DANE, reportó que en julio de 2025 el sector servicios mostró un desempeño mayormente positivo frente a julio de 2024:

- **Ingresos:** 15 de los 18 subsectores registraron aumentos.
- **Empleo:** Solo 3 subsectores aumentaron el personal ocupado.
- **Salarios:** Todos los subsectores presentaron incrementos.
- **Acumulado enero–julio 2025:** 17 de 18 subsectores crecieron en ingresos; 3 aumentaron su personal y todos elevaron salarios frente al mismo periodo de 2024.

Comportamiento por subsector – EMS Julio 2025

Actividades administrativas y de apoyo de oficina

- Ingresos**:** crecieron 18,3% frente a julio de 2024.
- **Empleo:** aumentó 2,2%, explicado por la contratación de personal temporal directo (+9,1%), aunque el personal permanente (-4,2%) y contratado por agencias (-19,7%) disminuyeron.
- **Salarios:** subieron 8,8%, impulsados por el alza en los salarios del personal permanente (+12,0%) y temporal directo (+9,8%).

Conclusión: Este subsector muestra un crecimiento sólido en ingresos y salarios, con una ligera recuperación del empleo gracias a la contratación temporal. Sin embargo, persiste una caída en personal permanente y por agencias que puede afectar la estabilidad laboral.

Servicios de empleo, seguridad privada y a edificios

- Ingresos: aumentaron 16,5%.
- Empleo: cayó 0,4%, debido a la reducción del personal permanente (-8,2%) y en misión (-0,4%), aunque hubo incrementos en temporales directos (+2,4%) y contratados por agencias (+18,9%).
- Salarios: crecieron 8,4%, principalmente por alzas en el personal temporal directo (+11,9%) y permanente (+9,6%).

Conclusión: Aunque los ingresos se expanden, el empleo total disminuye por la pérdida de trabajadores permanentes. Esto sugiere un modelo más dependiente de personal flexible, con salarios en aumento que mejoran las condiciones de quienes permanecen vinculados.

Publicidad

- Ingresos: crecieron 15,3%.
- Empleo: presentó una leve disminución de 0,1%.
- Salarios: aumentaron 9,6%.

Conclusión: Este subsector mantiene un buen dinamismo en ingresos y remuneraciones, pero no logra sostener la creación de empleo, lo que refleja un crecimiento basado más en productividad que en expansión de la planta laboral.

Producción de películas y programas de TV

- Ingresos: cayeron 4,7%, principalmente por la reducción en ingresos por servicios (-13,0%).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2025.pdf.

- Empleo: se redujo 3,4%, con una fuerte caída en personal contratado por agencias (-41,7%), aunque el personal permanente (+8,2%) y temporal directo (+6,6%) aumentaron.
- Salarios: subieron 6,7%, gracias al incremento en remuneraciones de temporales directos (+13,6%) y permanentes (+4,7%).

Conclusión: el sector enfrenta un retroceso en ingresos y empleo total, pero logra compensar parcialmente con mayor estabilidad del personal directo y permanentes, junto con mejoras salariales.

Programación, transmisión y agencias de noticias

- Ingresos: disminuyeron 4,5%, afectados por la caída de 5,6% en ingresos por servicios.
- Empleo: bajó 1,5% debido a la reducción en personal permanente (-3,7%) y temporal directo (-3,3%), aunque el personal contratado por agencias creció (+9,1%).
- Salarios: crecieron 6,5%, especialmente por incrementos en temporales directos (+8,0%) y permanentes (+6,2%).

Conclusión: aunque los ingresos y el empleo retroceden, los salarios mantienen un aumento sostenido, lo que evidencia una presión de costos laborales a pesar de la menor actividad del sector.

Otros servicios de entretenimiento

- Ingresos: cayeron 2,5%, arrastrados por una fuerte baja en otros ingresos operacionales (-21,4%).
- Empleo: disminuyó 1,3%, especialmente en personal contratado por agencias (-9,2%).
- Salarios: crecieron 9,3%, con incrementos tanto en permanentes (+10,0%) como en temporales directos (+7,8%).

Conclusión: este subsector muestra una contracción en ingresos y empleo, pero compensa con un incremento salarial que favorece a los trabajadores activos, posiblemente por ajustes en retención de talento en un escenario de menor demanda.

Mercado Laboral:[5]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo.

El mercado laboral es un reflejo directo de la dinámica económica de un país. La tasa de desempleo indica el porcentaje de personas que, estando en edad y disposición de trabajar, no logran conseguir empleo. Por su parte, la tasa global de participación (TGP) mide qué porcentaje de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral (ocupados + desocupados), mientras que la tasa de ocupación muestra qué parte efectivamente está trabajando.

Estas métricas no solo son indicadores económicos, sino que tienen un impacto social directo: altos niveles de desempleo implican menor ingreso en los hogares, reducción en el consumo, aumento de la pobreza y mayor presión sobre los programas sociales del Estado.

Análisis del Mercado Laboral – agosto 2025

Tasas laborales

- Desocupación: 8,6%, lo que representa una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente a agosto de 2024 (9,7%).

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf

- Participación: 63,9%, ligeramente inferior a 64,5% de un año atrás.
- Ocupación: 58,4%, prácticamente estable frente a agosto de 2024 (58,3%).

Interpretación: Aunque hay una menor participación laboral, la reducción en el desempleo refleja una absorción positiva de trabajadores por parte del mercado.

Población ocupada

Total de ocupados: **23,8 millones de personas**.

Sectores que más aportaron al crecimiento del empleo:

- Industrias manufactureras (+0,8 p.p.)
- Construcción (+0,8 p.p.)
- Transporte y almacenamiento (+0,7 p.p.)

Interpretación: La recuperación del empleo está siendo impulsada por sectores intensivos en mano de obra, lo cual favorece especialmente a trabajadores con niveles medios o bajos de formación.

Posición ocupacional

Obrero/empleado particular: +1,8 p.p.

Trabajador por cuenta propia**:** +0,9 p.p.

Interpretación: El crecimiento del empleo se explica tanto por la contratación formal en empresas privadas como por la expansión del autoempleo, que refleja dinámicas mixtas: oportunidad de emprendimiento, pero también posible precariedad laboral.

Población fuera de la fuerza laboral

Total: 14,7 millones de personas.

Composición:

- Oficios del hogar: 54,4%
- Estudiando: 24,3%

Interpretación: Una parte importante de la población en edad de trabajar sigue inactiva, principalmente mujeres dedicadas al hogar y jóvenes en proceso de formación.

Conclusiones

Mejora en el desempleo: La tasa de desocupación bajó a 8,6%, mostrando una recuperación frente al año anterior.

Impulso sectorial: Manufactura, construcción y transporte fueron los motores de generación de empleo en agosto de 2025.

Formalidad y autoempleo: El mercado laboral se expande tanto en trabajos asalariados como en autoempleo, lo que plantea retos en materia de calidad laboral.

Brechas de inactividad: La alta proporción de población dedicada a oficios del hogar y estudiantes resalta la importancia de políticas que incentiven la participación femenina y la inserción laboral juvenil.

4. CODIGOS UNSPSC

4.1 Presentación de los códigos aplicables al proceso:

Los servicios objeto del presente proceso se encuentran identificados con los siguientes códigos del clasificador de Bienes y servicios.

Clasificación UNSPSC	***Código: Segmento***	***Código: Familia***	***Código: Clase***
83111800	***83:*** *Servicios Públicos y servicios relacionados con el sector público*	***11:*** *Servicios de medios de telecomunicaciones*	***18:*** *Servicios de televisión*

4.2 Efectuar la homologación de los códigos UNSPSC con los CIIU.

La homologación de los códigos UNSPSC con los códigos CIIU permite una estandarización eficiente en la clasificación de bienes y servicios, facilitando la interoperabilidad entre distintos sistemas de contratación y estadísticas económicas. Mientras que el UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) se enfoca en la identificación de productos y servicios a nivel global para procesos de adquisición y logística, el CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) es utilizado para categorizar actividades económicas según su producción y prestación de servicios. La alineación de ambos sistemas es clave para mejorar la gestión de compras gubernamentales, la planificación económica y el análisis del mercado, permitiendo a las empresas y entidades gubernamentales optimizar sus registros y reportes financieros en función de una codificación unificada.

Tomando la base de datos de la SIIS: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ y teniendo en cuenta los códigos UNSPSC especificados en el numeral anterior, al homologarse con la codificación CIIU se encuentran los siguientes códigos:

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. 2022		
Sección	**J**	**Información y comunicaciones**
División	**59**	**Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música**
Grupo	591	Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
Clase	5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión

5. ANÁLISIS TÉCNICO

El análisis técnico juega un papel clave, ya que permite evaluar las especificaciones, características y estándares de los bienes, servicios u obras a contratar, asegurando que cumplan con las necesidades y objetivos de la entidad contratante. Ver anexo técnico.

El contratista deberá suministrar, instalar, operar y garantizar el correcto funcionamiento de unidades móviles de producción audiovisual, con sus respectivos equipos técnicos, personal operativo y enlaces de transmisión, para la realización de la producción y difusión en vivo de los contenidos audiovisuales correspondientes a LA GRAN MUESTRA CULTURAL DEL PAÍS DE LA BELLEZA y LA IV CUMBRE DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC) Y LA UNIÓN EUROPEA (UE), ambos eventos a realizar en la ciudad de Santa Marta, y las unidades móviles deben estar en disposición de la entidad para el montaje de los eventos desde el 04 de noviembre de 2025 en el lugar dentro de la ciudad que indique RTVC SAS.

A continuación, se relaciona las características del servicio a adquirir:

CONFIGURACIÓ UNIDADES MOVILES CELAC-UE 2025 – MUESTRA CULTURAL DEL PAIS DE LA BELLEZA -
Unidad Móvil para producción de televisión HD compuesta por:
• 10 cadenas de cámaras HD profesionales con CCU y OCP para el control de niveles y colorimetría. • Switcher FHD de mínimo 32 entradas con • Dos bancos de mezcla efectos (2/ME), • 8 keys,4 still store,4 clip store, 4 FLEX KEY • 12 salidas auxiliares, creación de macros y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen. • 4 cromakey, key lineal. • Fuente redundante en la electrónica y en el panel de control. • conexión de tally, DVE (Backup mediante software y hardware de mezcla de vídeo conmutación y transmisión hasta 4K de varias fuentes de vídeo, incluyendo cámaras, archivos de vídeo, DVD, imágenes, etc.). • Consola de audio digital de 40 canales Y 40 salidas. • 6 micrófonos de mano inalámbricos. • 6 micrófonos de solapa inalámbricos. • 4 sistemas de apuntadores inalámbricos. • 1 Grúa de cabeza caliente de 12 metros y variación a 6 metros • 1 Lente gran angular HD - 4 lentes HD de J42x con operador – 4 lentes j19x -j20x – j22x. • Retorno de audio y video (2 Cabinas pre-amplificadas y tres televisores tipo led de 42 pulgadas con sus bases). • Sistema de intercomunicación Intercom entre la móvil, las cámaras y el coordinador de piso y Sistema de intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 bel intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 bel packs. • Generador de caracteres HD de 2 canales. • Servidor de video play y record de 8 I/0 bidireccional HD con grabación Mínimo 64 horas se debe entregar el contenido grabado en Disco duro (provisto por RTVC) en el códec XDCAM HD 4:2:2 . • Un hibrido telefónico de dos canales analógico. • Seis tarjetas de video HDMI — SDI BIDIRECCIONALES. • Dos cajas de distribución de audio 1 *6 y video embebido HD-SDI 1*20. • 30 Kw de luces o su equivalente en tecnología LED (distribuidas de acuerdo con las necesidades de la producción) más grip, filtros y difusores. • Planta eléctrica de 50 KW insonorizada más paquete eléctrico que soporte la infra estructura a full carga. • 3 Recloking para entrega de señal a distancia superior a 50 metros. • 1 Multiplexor de fibra óptica con mínimo 8 entradas sdi y 1 ethernet. • Recepción de señal del aire (TDT, Cable operador, otros). • Servidor para integración de video llamadas de plataformas web a la producción de TV con operario, hardware y software necesario para la plena operación. • Sistema de backup (software y/o hardware) de producción de audio y video que permita continuar con la producción en caso de fallo mientras se restablece el producción en caso de fallo mientras se restablece el sistema principal debe entregar señal en HD/SDI. • Suficiente cable triaxial con tramos de diferentes medidas para las siguientes longitudes: - Cable triaxial 100 metros - Cable triaxial de 200 metros - Cable triaxial de 300 metros • 1 Drone con salida en directo de video. • 2 Sistemas de video inalámbrico sdi-hd. • 1 Cámara 4k con lentes de cine. • 1 Steadycam con operario. • El personal necesario para el buen funcionamiento de la unidad móvil y todos sus componentes.
EQUIPOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC:
• Sistema de transmisión y recepción satelital en Banda C, con polarización circular y lineal mínimo de 2,4 Mts de Diámetro la antena parabólica. (Las antenas deben cumplir con los requerimientos técnicos del operador de satélite para su correcta operación, esto se hace mediante pruebas de funcionamiento con el PMOC (Payload Management and Operations Center) quienes emiten el respectivo registro de aceptación y autorización de la estación para transmitir a su flota de Satélites). Potencia mínima de 200 Watts. Redundancia en toda la cadena de transmisión (Encoder, modulador y sistema de potencia), con cambio instantáneo y automático entre cada cadena. (Se debe contar como mínimo con el procesamiento de 4 canales de audio en los encoders, y las especificaciones técnicas de ambas cadenas deben ser idénticas). El proponente deberá garantizar el envío y recepción de señales en formato SDI ya sea entre la móvil y los equipos de la Flyaway o para ser entregados directamente al master de emisión de RTVC, según se requiera. Se deberá incluir un sistema electógeno para garantizar la operación Observación: EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

6. ANALISIS REGULATORIO

Este capítulo tiene como objetivo proporcionar una visión general del marco normativo que rige el presente proceso. A través del análisis de las normas aplicables, la jurisprudencia y las interpretaciones oficiales, este documento busca clarificar las implicaciones legales y las mejores prácticas que deben seguirse para cumplir con la normativa de contratación pública de manera efectiva.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Ley 489 de 1998	Artículo 85. (…) Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado (…). En atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional, en las materias que se regulan en virtud de la naturaleza jurídica de RTVC.
Decreto 410 de 1971	Por el cual se expide el Código de Comercio.
Ley 14 de 1991	"Por la cual se dictan las normas sobre el servicio de televisión y radio difusión oficial", Capítulo V Régimen de la prestación del Servicio de Televisión, artículo 37.
Resolución No. 0051 del 27 de febrero de 2024 "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación de RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC. S.A.S."	El artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "…las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por esta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado…", en atención a lo cual RTVC dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional. RTVC adoptó el Manual de Contratación para regular la actividad contractual de la entidad con base en su régimen especial, dentro del cual se estableció en el TÍTULO II, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, estableció entre otras, la siguiente modalidad de selección de contratistas, Numeral 5 "CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL", indicando lo siguiente: "RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa." Así mismo se identifica que aplica el literal K del cual describe lo siguiente: K: "Contratos de compraventa, comodato, servidumbre, arrendamiento o permuta de bienes muebles e inmuebles."

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta en los procesos de contratación pública en Colombia es fundamental para garantizar la eficiencia y eficacia en la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de las Entidades Estatales. Según la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de Colombia Compra Eficiente, este análisis permite comprender la estructura y dinámica del mercado relacionado con el objeto de contratación, identificando a los proveedores potenciales y evaluando su capacidad para satisfacer las necesidades institucionales. Al profundizar en aspectos como la cantidad de oferentes, su experiencia, capacidad técnica y financiera, así como las condiciones de competencia existentes, las entidades pueden diseñar procesos de contratación más competitivos y transparentes, asegurando una adecuada gestión de los recursos públicos.

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer su necesidad.

Con el propósito de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, el área técnica adelantó un proceso de solicitud de cotizaciones a través de correo electrónico a diferentes proveedores. Este ejercicio permitió recopilar información de referencia sobre precios y condiciones económicas, insumo fundamental para determinar el valor estimado del proceso contractual.

En seguida, se detallan los correos electrónicos a través de los cuales fueron recibidas las propuestas por parte de los oferentes.

CTV BARRANQUILLA. Nit. 901.972.067-1:

Outlook

RE: INVITACIÓN COTIZACIÓN MÓVIL

Desde Ramiro Franco EU Soluciones Audiovisuales <rafrancov@hotmail.com>
Fecha Mar 28/10/2025 17:47
Para Cuenta - Canal Señal Colombia / María Helena Márquez Monsalve <senal@rtvc.gov.co>

1 archivo adjunto (180 KB)
COTIZACION MOVIL OCTUBRE 28.pdf;

CG PRODUCCIONES Y EVENTOS Nit.900.384.043-9:

Outlook

COTIZACIÓN MÓVIL SANTA MARTA

Desde carlos galeano <gerencia@cgproducciones.com>
Fecha Mar 28/10/2025 14:30
Para Cuenta - Canal Señal Colombia / María Helena Márquez Monsalve <senal@rtvc.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
COTIZACION RTVC - SANTA MARTA.pdf; camara de comercio - oct 28.pdf; RUT CG SAS 15-07-25.pdf;

AGTC SAS. Nit. 900.534.502-2:

Outlook

COTIZACIÓN AGTC SANTA MARTA

Desde AGTC SAS <agtcsas@gmail.com>
Fecha Mar 28/10/2025 16:56
Para Cuenta - Canal Señal Colombia / María Helena Márquez Monsalve <senal@rtvc.gov.co>

1 archivo adjunto (251 KB)
COT 002-354.pdf;

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

8. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación de directa, respecto a los Requisitos habilitantes financieros; RTVC S.A.S no verificará la capacidad financiera conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

En el estudio de la demanda se analiza el comportamiento de procesos de contratación histórica de la entidad, del bien o servicio a contratar, lo que permite conocer puntos como proveedores y precios que ayudan a establecer las condiciones idóneas para el presente proceso.

9.1 Históricos de la contratación de RTVC:

Se establece que la Entidad no cuenta con antecedentes de contratación relacionados con este objeto específico, en la medida en que se trata de la primera vez que se adelanta un proceso con estas características. En consecuencia, para la definición de los valores de referencia se acudió a la revisión de experiencias contractuales en otras entidades públicas que han desarrollado procesos con alcances similares, así como a la consulta de información de mercado y referentes técnicos disponibles, con el fin de contar con una base comparativa objetiva y suficiente para el análisis de la demanda.

9.2 Históricos de la contratación de otras entidades estatales :

Con el fin de presentar la recurrencia de otras entidades del estado colombiano en contrataciones similares, en el marco de la búsqueda de antecedentes contractuales en el SECOP II, no fue posible identificar procesos contractuales que tengan como objeto el suministro de una cámara de cine profesional o equipos con características técnicas equivalentes al requerido en el presente proceso.

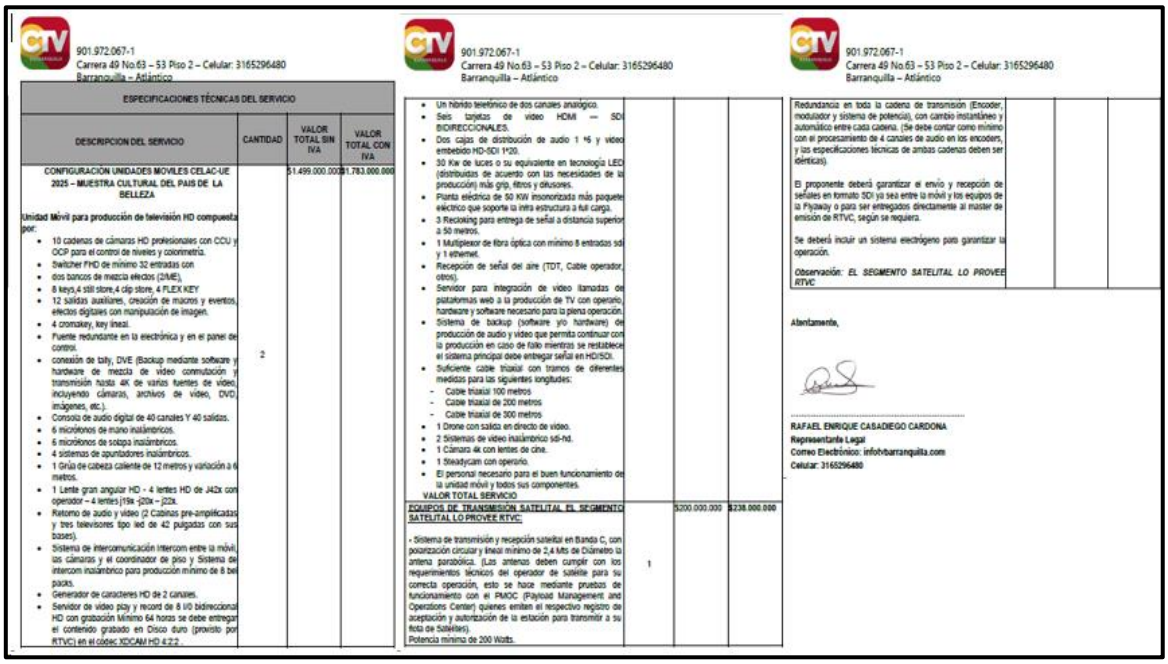
Lo anterior obedece a que el objeto contractual definido resulta altamente especializado y responde a una necesidad particular de la Entidad, vinculada directamente con la producción de contenidos audiovisuales de alta calidad y con especificaciones técnicas que no son de adquisición recurrente en el mercado de la contratación estatal.

Si bien existen procesos relacionados con el suministro de equipos audiovisuales en general, estos no corresponden a la tipología específica de la cámara requerida, lo cual evidencia que no se cuenta con antecedentes comparables que permitan establecer similitudes en cuanto a alcance, objeto o condiciones técnicas.

10. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

Con el propósito de establecer una estimación objetiva de los valores de referencia el área técnica realizo solicitud de cotizaciones por correo con el fin de contar con un insumo técnico y financiero representativo para la determinación de rangos de referencia. Se reciben dos cotizaciones de las siguientes empresas:

CTV BARRANQUILLA. Nit. 901.972.067-1:



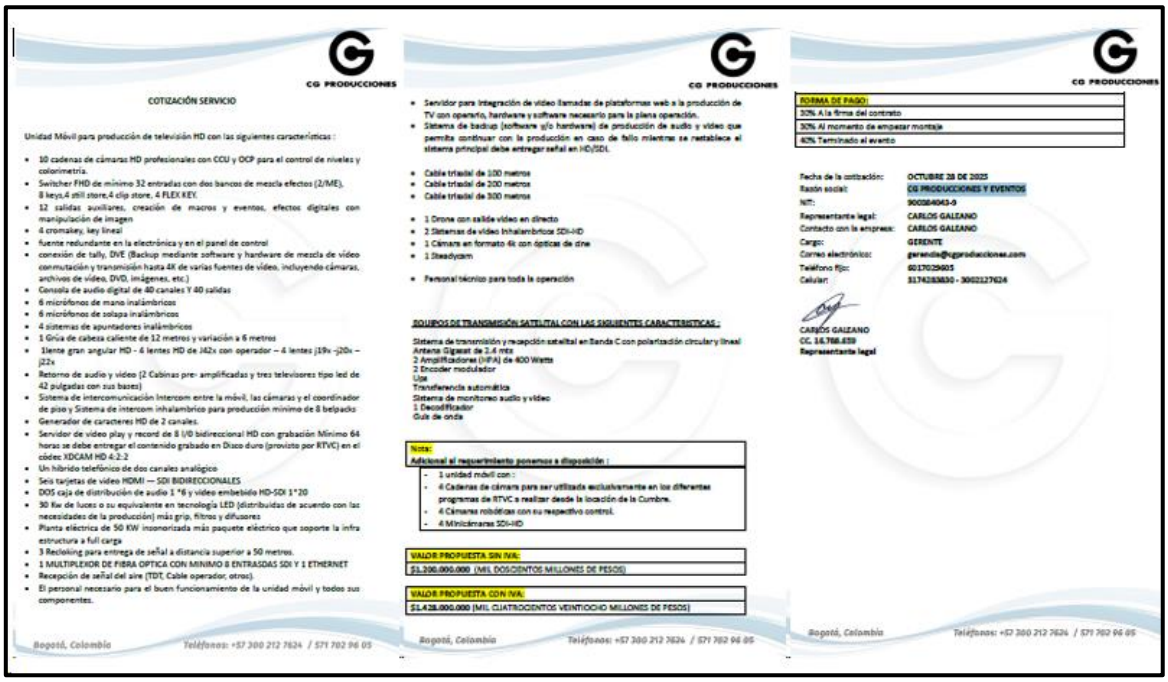
901.972.067-1
Carrera 49 No.63 – 53 Piso 2 – Celular: 3165296480
Barranquilla – Atlántico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
CONFIGURACIÓN UNIDADES MOVILES CELAC-UE 2025 – MUESTRA CULTURAL DEL PAIS DE LA BELLEZA Unidad Móvil para producción de televisión HD compuesta por: • 10 cadenas de cámaras HD profesionales con CCU y OCP para el control de niveles y colorimetría. • Switcher FHD de mínimo 32 entradas con • dos bancos de mezcla efectos (2/ME), • 8 keys,4 still store,4 clip store, 4 FLEX KEY • 12 salidas auxiliares, creación de macros y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen. • 4 cromakey, key lineal. • Fuente redundante en la electrónica y en el panel de control. • conexión de tally, DVE (Backup mediante software y hardware de mezcla de video conmutación y transmisión hasta 4K de varias fuentes de video, incluyendo cámaras, archivos de video, DVD, imágenes, etc.). • Consola de audio digital de 40 canales Y 40 salidas. • 6 micrófonos de mano inalámbricos. • 6 micrófonos de solapa inalámbricos. • 4 sistemas de apuntadores inalámbricos. • 1 Grúa de cabeza caliente de 12 metros y variación a 6 metros. • 1 Lente gran angular HD - 4 lentes HD de J42x con operador – 4 lentes j19x -j20x – j20x. • Retorno de audio y video (2 Cabinas pre-amplificadas y tres televisores tipo led de 42 pulgadas con sus bases). • Sistema de intercomunicación Intercom entre la móvil, las cámaras y el coordinador de piso y Sistema de intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 belpacks. • Generador de caracteres HD de 2 canales. • Servidor de video play y record de 8 I/0 bidireccional HD con grabación Mínimo 64 horas se debe entregar el contenido grabado en Disco duro (provisto por RTVC) en el códec XDCAM HD 4:2:2 .	2	$1.499.000.000	$1.783.000.000
• Un híbrido telefónico de dos canales analógico. • Seis tarjetas de video HDMI — SDI BIDIRECCIONALES. • Dos cajas de distribución de audio 1 *6 y video embebido HD-SDI 1*20. • 30 Kw de luces o su equivalente en tecnología LED (distribuidas de acuerdo con las necesidades de la producción) más grip, filtros y difusores. • Planta eléctrica de 50 KW insonorizada más paquete eléctrico que soporte la infra estructura a full carga. • 3 Recloking para entrega de señal a distancia superior a 50 metros. • 1 Multiplexor de fibra óptica con mínimo 8 entradas sdi y 1 ethernet. • Recepción de señal del aire (TDT, Cable operador, otros). • Servidor para integración de video llamadas de plataformas web a la producción de TV con operario, hardware y software necesario para la plena operación. • Sistema de backup (software y/o hardware) de producción de audio y video que permita continuar con la producción en caso de fallo mientras se restablece el sistema principal debe entregar señal en HD/SDI. • Suficiente cable triaxial con tramos de diferentes medidas para las siguientes longitudes: - Cable triaxial 100 metros - Cable triaxial de 200 metros - Cable triaxial de 300 metros • 1 Drone con salida en directo de video. • 2 Sistemas de video inalámbrico sdi-hd. • 1 Cámara 4k con lentes de cine. • 1 Steadycam con operario. • El personal necesario para el buen funcionamiento de la unidad móvil y todos sus componentes. VALOR TOTAL SERVICIO			
EQUIPOS DE TRANSMISION SATELITAL EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC: - Sistema de transmisión y recepción satelital en Banda C, con polarización circular y lineal mínimo de 2,4 Mts de Diámetro la antena parabólica. (Las antenas deben cumplir con los requerimientos técnicos del operador de satélite para su correcta operación, esto se hace mediante pruebas de funcionamiento con el PMOC (Payload Management and Operations Center) quienes emiten el respectivo registro de aceptación y autorización de la estación para transmitir a su flota de Satélites). Potencia mínima de 200 Watts.	1	$200.000.000	$238.000.000
Redundancia en toda la cadena de transmisión (Encoder, modulador y sistema de potencia), con cambio instantáneo y automático entre cada cadena. (Se debe contar como mínimo con el procesamiento de 4 canales de audio en los encoders, y las especificaciones técnicas de ambas cadenas deben ser idénticas). El proponente deberá garantizar el envío y recepción de señales en formato SDI ya sea entre la móvil y los equipos de la Flyaway o para ser entregados directamente al master de emisión de RTVC, según se requiera. Se deberá incluir un sistema electrógeno para garantizar la operación. *Observación: EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC*			

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE CASADIEGO CARDONA
Representante Legal
Correo Electrónico: infotvbarranquilla.com
Celular: 3165296480

CG PRODUCCIONES Nit.900.384.043-9:



CG PRODUCCIONES

COTIZACIÓN SERVICIO

Unidad Móvil para producción de televisión HD con las siguientes características :

- 10 cadenas de cámaras HD profesionales con CCU y OCP para el control de niveles y colorimetría.
- Switcher FHD de mínimo 32 entradas con dos bancos de mezcla efectos (2/ME), 8 keys,4 still store,4 clip store, 4 FLEX KEY.
- 12 salidas auxiliares, creación de macros y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen
- 4 cromakey, key lineal
- fuente redundante en la electrónica y en el panel de control
- conexión de tally, DVE (Backup mediante software y hardware de mezcla de video conmutación y transmisión hasta 4K de varias fuentes de video, incluyendo cámaras, archivos de video, DVD, imágenes, etc.)
- Consola de audio digital de 40 canales Y 40 salidas
- 6 micrófonos de mano inalámbricos
- 6 micrófonos de solapa inalámbricos
- 4 sistemas de apuntadores inalámbricos
- 1 Grúa de cabeza caliente de 12 metros y variación a 6 metros
- 1lente gran angular HD - 4 lentes HD de J42x con operador – 4 lentes j19x -j20x – j22x
- Retorno de audio y video (2 Cabinas pre- amplificadas y tres televisores tipo led de 42 pulgadas con sus bases)
- Sistema de intercomunicación Intercom entre la móvil, las cámaras y el coordinador de piso y Sistema de intercom inhalambrico para producción mínimo de 8 belpacks
- Generador de caracteres HD de 2 canales.
- Servidor de video play y record de 8 I/0 bidireccional HD con grabación Mínimo 64 horas se debe entregar el contenido grabado en Disco duro (provisto por RTVC) en el códec XDCAM HD 4:2:2
- Un híbrido telefónico de dos canales analógico
- Seis tarjetas de video HDMI — SDI BIDIRECCIONALES
- DOS caja de distribución de audio 1 *6 y video embebido HD-SDI 1*20
- 30 Kw de luces o su equivalente en tecnología LED (distribuidas de acuerdo con las necesidades de la producción) más grip, filtros y difusores
- Planta eléctrica de 50 KW insonorizada más paquete eléctrico que soporte la infra estructura a full carga
- 3 Recloking para entrega de señal a distancia superior a 50 metros.
- 1 MULTIPLEXOR DE FIBRA OPTICA CON MINIMO 8 ENTRASDAS SDI Y 1 ETHERNET
- Recepción de señal del aire (TDT, Cable operador, otros).
- El personal necesario para el buen funcionamiento de la unidad móvil y todos sus componentes.

Bogotá, Colombia Teléfonos: +57 300 212 7624 / 571 702 96 05

CG PRODUCCIONES

- Servidor para integración de video llamadas de plataformas web a la producción de TV con operario, hardware y software necesario para la plena operación.
- Sistema de backup (software y/o hardware) de producción de audio y video que permita continuar con la producción en caso de fallo mientras se restablece el sistema principal debe entregar señal en HD/SDI.
- Cable triaxial de 100 metros
- Cable triaxial de 200 metros
- Cable triaxial de 300 metros
- 1 Drone con salida video en directo
- 2 Sistemas de video inhalambrico SDI-HD
- 1 Cámara en formato 4k con ópticas de cine
- 1 Steadycam
- Personal técnico para toda la operación

EQUIPOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS :

Sistema de transmisión y recepción satelital en Banda C con polarización circular y lineal
Antena Gigasat de 2.4 mts
2 Amplificadores (HPA) de 400 Watts
2 Encoder modulador
Upa
Transferencia automática
Sistema de monitoreo audio y video
1 Decodificador
Guia de onda

Nota:
Adicional al requerimiento ponemos a disposición :

- 1 unidad móvil con :
- 4 Cadenas de cámara para ser utilizada exclusivamente en los diferentes programas de RTVC a realizar desde la locación de la Cumbre.
- 4 Cámaras robóticas con su respectivo control.
- 4 Minicámaras SDI-HD

VALOR PROPUESTA SIN IVA:
$1.200.000.000 (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS)

VALOR PROPUESTA CON IVA:
$1.428.000.000 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS)

Bogotá, Colombia Teléfonos: +57 300 212 7624 / 571 702 96 05

CG PRODUCCIONES

FORMA DE PAGO:
30% A la firma del contrato
30% Al momento de empezar montaje
40% Terminado el evento

Fecha de la cotización:	OCTUBRE 28 DE 2025
Razón social:	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS
NIT:	900384043-9
Representante legal:	CARLOS GALEANO
Contacto con la empresa:	CARLOS GALEANO
Cargo:	GERENTE
Correo electrónico:	gerencia@cgproducciones.com
Teléfono fijo:	6017029605
Celular:	3174283630 - 3002127624

CARLOS GALEANO
CC. 14.788.659
Representante legal

Bogotá, Colombia Teléfonos: +57 300 212 7624 / 571 702 96 05

Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: **111321**

Teléfonos: (+57)(601) 2200700
Línea gratuita nacional: 018000123414
Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

AGTC SAS. Nit. 900.534.502-2:

AGTC SAS

ANEXO Nº 01 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
CONFIGURACIÓ UNIDADES MOVILES CELAC-UE 2025 – MUESTRA CULTURAL DEL PAIS DE LA BELLEZA Unidad Móvil para producción de televisión HD compuesta por: • 10 cadenas de cámaras HD profesionales con CCU y OCP para el control de niveles y colorimetría. • Switcher FHD de mínimo 32 entradas con • dos bancos de mezcla efectos (2/ME). • 8 keys,4 still store,4 clip store, 4 FLEX KEY • 12 salidas auxiliares, creación de macros y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen. • 4 cromakey, key lineal. • Fuente redundante en la electrónica y en el panel de control. • conexión de tally, DVE (Backup mediante software y hardware de mezcla de video conmutación y transmisión hasta 4K de varias fuentes de video, incluyendo cámaras, archivos de video, DVD, imágenes, etc.). • Consola de audio digital de 40 canales Y 40 salidas. • 6 micrófonos de mano inalámbricos. • 6 micrófonos de solapa inalámbricos. • 4 sistemas de apuntadores inalámbricos. • 1 Grúa de cabeza caliente de 12 metros y variación a 6 metros. • 1 Lente gran angular HD - 4 lentes HD de J42x con operador – 4 lentes j19x -j20x – j22x. • Retorno de audio y video (2 Cabinas pre-amplificadas y tres televisores tipo led de 42 pulgadas con sus bases). • Sistema de intercomunicación intercom entre la móvil, las cámaras y el coordinador de piso y Sistema de intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 beltpacks. • Generador de caracteres HD de 2 canales. • Servidor de video play y record de 8 I/O bidireccional HD con grabación Mínimo 64 horas se debe entregar el contenido grabado en Disco duro (provisto por RTVC) en el códec XDCAM HD 4:2:2 . • Un híbrido telefónico de dos canales analógico. • Seis tarjetas de video HDMI — SDI BIDIRECCIONALES. • Dos cajas de distribución de audio 1 *6 y video embebido HD-SDI 1*20. • 30 Kw de luces o su equivalente en tecnología LED (distribuidos de acuerdo con las necesidades de la producción) más grip, filtros y difusores. • Planta eléctrica de 50 KW insonorizada más paquete eléctrico que soporte la infra estructura a full carga. • 3 Recleiring para entrega de señal a distancia superior a 50 metros. • 1 Multiplexor de fibra óptica con mínimo 8 entradas sdi y 1 ethernet. • Recepción de señal del aire (TDT, Cable operador, otros). • Servidor para integración de video llamadas de plataformas web a la producción de TV con operario, hardware y software necesario para la plena operación. • Sistema de backup (software y/o hardware) de producción de audio y video que permita continuar con la producción en caso de fallo mientras se restablece el sistema principal debe entregar señal en HD/SDI. • Suficiente cable triaxial con tramos de diferentes medidas para las siguientes longitudes: - Cable triaxial 100 metros - Cable triaxial de 200 metros - Cable triaxial de 300 metros • 1 Drone con salida en directo de video. • 2 Sistemas de video inalámbrico sdi-hd. • 1 Cámara 4k con lentes de cine. • 1 Steadycam con operario. • El personal necesario para el buen funcionamiento de la unidad móvil y todos sus componentes.	2		
EQUIPOS DE TRANSMISION SATELITAL EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC: - Sistema de transmisión y recepción satelital en Banda C, con polarización circular y lineal mínimo de 2,4 Mts de Diámetro la antena parabólica. (Las antenas deben cumplir con los requerimientos técnicos del operador de satélite para su correcta operación, esto se hace mediante pruebas de funcionamiento con el PMOC (Payload Management and Operations Center) quienes emiten el respectivo registro de aceptación y autorización de la estación para transmitir a su flota de Satélites). Potencia mínima de 200 Watts. Redundancia en toda la cadena de transmisión (Encoder, modulador y sistema de potencia), con cambio instantáneo y automático entre cada cadena. (Se debe contar como mínimo con el procesamiento de 4 canales de audio en los encoders, y las especificaciones técnicas de ambas cadenas deben ser idénticas).	1		
El proponente deberá garantizar el envío y recepción de señales en formato SDI ya sea entre la móvil y los equipos de la Flyaway o para ser entregados directamente al master de emisión de RTVC, según se requiera. Se deberá incluir un sistema electrógeno para garantizar la operación. *Observación: EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC*			
Nota 1: La cotización debe incluir todo el personal para su operación (camarógrafos, ingenieros, VRTS, asistentes, generador de caracteres, equipo de sonido entre otros perfiles). Nota 2: El valor debe incluir el montaje, transmisión y desmontaje técnico, para lo cual deben tener disponibilidad las 24 horas de servicio, esto dependerá de la complejidad del servicio, así que no se podrán asumir horas extras. Nota 3: La grabación se llevará a cabo en la ciudad de Santa Marta /Magdalena. El montaje de las dos (2) unidades móviles se realizará el 05 de noviembre desde las 8:00 AM, y la grabación junto con las transmisiones correspondientes el 08,09,10 de noviembre de 2025.			

VALOR DE LA PROPUESTA

Valor en letras:

Mil cuatrocientos cincuenta millones de pesos colombianos mas iva.

Valor:

$ 1.450.000.000.oo

Nota 1: el valor de la presente propuesta NO incluye el impuesto del IVA

Fecha de la cotización: ___28 de Octubre 2025_____

Razón social: AGTC SAS_____

NIT: __900.534.502-2_____

Nombre del representante legal: ___ALVARO GUERRA MARTINEZ_____

Nombre de contacto con la empresa: __ALVARO GUERRA MARTINEZ_____

Cargo: _____REPRESENTANTE LEGAL_____

Correo electrónico: ___agtcsas@gmail.com_____

Teléfono fijo: ____4796315_____

Celular: _____3012806696_____

Firma del representante leg:

PROPONENTE:

Firma del Representante Legal
ALVARO GUERRA TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S A S – AGTC S A S

A continuación, se presenta el análisis comparativo de las propuestas allegadas:

CONFIGURACIÓ UNIDADES MOVILES CELAC-UE 2025 – MUESTRA CULTURAL DEL PAIS DE LA BELLEZA -	CTV BARRANQUILLA	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS	AGTC SAS
Unidad Móvil para producción de televisión HD compuesta por:	V/r IVA incluido	V/r IVA incluido	V/r IVA incluido
• 10 cadenas de cámaras HD profesionales con CCU y OCP para el control de niveles y colorimetría. • Switcher FHD de mínimo 32 entradas con • Dos bancos de mezcla efectos (2/ME), • 8 keys,4 still store,4 clip store, 4 FLEX KEY • 12 salidas auxiliares, creación de macros y eventos, efectos digitales con manipulación de imagen. • 4 cromakey, key lineal. • Fuente redundante en la electrónica y en el panel de control. • conexión de tally, DVE (Backup mediante software y hardware de mezcla de vídeo conmutación y transmisión hasta 4K de varias fuentes de vídeo, incluyendo cámaras, archivos de vídeo, DVD, imágenes, etc.). • Consola de audio digital de 40 canales Y 40 salidas. • 6 micrófonos de mano inalámbricos. • 6 micrófonos de solapa inalámbricos. • 4 sistemas de apuntadores inalámbricos. • 1 Grúa de cabeza caliente de 12 metros y variación a 6 metros • 1 Lente gran angular HD - 4 lentes HD de J42x con operador – 4 lentes j19x -j20x – j22x. • Retorno de audio y video (2 Cabinas pre-amplificadas y tres televisores tipo led de 42 pulgadas con sus bases). • Sistema de intercomunicación Intercom entre la móvil, las cámaras y el coordinador de piso y Sistema de intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 bel intercom inalámbrico para producción mínimo de 8 bel packs. • Generador de caracteres HD de 2 canales. • Servidor de video play y record de 8 I/0 bidireccional HD con grabación Mínimo 64 horas se debe entregar el contenido grabado en Disco duro (provisto por RTVC) en el códec XDCAM HD 4:2:2 . • Un hibrido telefónico de dos canales analógico. • Seis tarjetas de video HDMI — SDI BIDIRECCIONALES. • Dos cajas de distribución de audio 1 *6 y video embebido HD-SDI 1*20. • 30 Kw de luces o su equivalente en tecnología LED (distribuidas de acuerdo con las necesidades de la producción) más grip, filtros y difusores. • Planta eléctrica de 50 KW insonorizada más paquete eléctrico que soporte la infra estructura a full carga. • 3 Recloking para entrega de señal a distancia superior a 50 metros. • 1 Multiplexor de fibra óptica con mínimo 8 entradas sdi y 1 ethernet. • Recepción de señal del aire (TDT, Cable operador, otros). • Servidor para integración de video llamadas de plataformas web a la producción de TV con operario, hardware y software necesario para la plena operación. • Sistema de backup (software y/o hardware) de producción de audio y video que permita continuar con la producción en caso de fallo mientras se restablece el producción en caso de fallo mientras se restablece el sistema principal debe entregar señal en HD/SDI. • Suficiente cable triaxial con tramos de diferentes medidas para las siguientes longitudes: - Cable triaxial 100 metros - Cable triaxial de 200 metros - Cable triaxial de 300 metros • 1 Drone con salida en directo de video. • 2 Sistemas de video inalámbrico sdi-hd. • 1 Cámara 4k con lentes de cine. • 1 Steadycam con operario. • El personal necesario para el buen funcionamiento de la unidad móvil y todos sus componentes.	**$ 1.783.000.000**	**$ 1.428.000.000**	**$ 1.725.500.000**
EQUIPOS DE TRANSMISIÓN SATELITAL EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC:			
• Sistema de transmisión y recepción satelital en Banda C, con polarización circular y lineal mínimo de 2,4 Mts de Diámetro la antena parabólica. (Las antenas deben cumplir con los requerimientos técnicos del operador de satélite para su correcta operación, esto se hace mediante pruebas de funcionamiento con el PMOC (Payload Management and Operations Center) quienes emiten el respectivo registro de aceptación y autorización de la estación para transmitir a su flota de Satélites). Potencia mínima de 200 Watts. Redundancia en toda la cadena de transmisión (Encoder, modulador y sistema de potencia), con cambio instantáneo y automático entre cada cadena. (Se debe contar como mínimo con el procesamiento de 4 canales de audio en los encoders, y las especificaciones técnicas de ambas cadenas deben ser idénticas). El proponente deberá garantizar el envío y recepción de señales en formato SDI ya sea entre la móvil y los equipos de la Flyaway o para ser entregados directamente al master de emisión de RTVC, según se requiera. Se deberá incluir un sistema electógeno para garantizar la operación Observación: EL SEGMENTO SATELITAL LO PROVEE RTVC			

El apoyo jurídico verificó los documentos contractuales allegados, encontrando que cumplen con todos los requisitos mínimos legales solicitados por -RTVC- se encuentran legalmente constituidas, cuentan con la documentación requerida y su objeto social permite brindar la ejecución del objeto requerido por la Entidad, para la elaboración de la contratación directa que estipula el Manual de Contratación.

Una vez verificada la idoneidad y experiencia del contratista, resulta necesario verificar que las propuestas recibidas sean económicamente favorables para la Entidad, en atención a los principios de eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Realizada la revisión anterior, se determina que C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S, con NIT No. 900384043-9, cumple con los requerimientos técnicos solicitados, así mismo acredita los requisitos de idoneidad, experiencia y capacidad instalada para cumplir con el objeto del contrato, ya que es una empresa legalmente constituida que tiene por objeto principal a. "(…) realización de espectáculos públicos y privados, montaje de sonido, luces tarimas para espectáculos a nivel nacional, realización y divulgación de todo tipo de material audiovisual, comercialización de material fonográfico digital y video, transmisión vía streaming, transmisión de datos (...)".

Dentro de las actividades de C G PRODUCCIONES Y EVENTOS S A S se encuentra las siguientes actividades:

Actividad principal la siguiente: "9007 Actividades de espectáculos musicales en vivo", Actividad secundaria: "5911Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión" y otras actividades "7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES". Así mismo, se verifica que la Representación Legal es ejercida por el Representante Legal principal el señor CARLOS ALBERTO GALEANO RUA, quién podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, es decir que cuenta con capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el contrato. De otra parte, el área técnica certifica el cumplimiento de los criterios fundamentales para prestar el servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones dispuestas para la ejecución del contrato, se considera pertinente suscribir contrato con **CG PRODUCCIONES Y EVENTOS** identificada con **Nit.900.384.043-9**, por ser la empresa que presenta la oferta más favorable para RTVC, en cuanto a los costos de la prestación del servicio de alquiler y operación de unidades móviles, puestos fijos y equipos de trasmisión satelital, bajo demanda, para la producción y difusión de los contenidos audiovisuales en el marco de la iv cumbre de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños (CELAC) y la unión europea (UE).

.

11. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO.

Con base en lo anteriormente expuesto, El valor total del contrato será de **MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.428.000.000)** Todos los impuestos incluidos.

El valor del contrato se encuentra amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 4806 del 23 de octubre de 2025.

12. ANALISIS DE RIESGOS

En desarrollo del contrato deben considerarse como riesgos potenciales los imprevistos y los demás aspectos relacionados en los estudios previos del presente proceso contractual (Ver Matriz de Riesgos).

Elaboró:	Martha Lucía Vega Ramírez - Contratista Subgerencia de Soporte Corporativo
Aprobó:	Paula Andrea Ocampo - Coordinadora de Gestión de Presupuesto